



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO ALCOY

**5706** *EXTRACTO DE LA RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA NÚM. 3437/2024, DE FECHA 11 DE JULIO DE 2024, POR EL QUE SE APRUEBAN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DE LA EDICIÓN DEL V PREMI CIUTAT D'ALCOI DE NOVELA "ISABEL-CLARA SIMÓ" 2024.*

EXTRACTO DE LA RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA NÚM. 3437/2024, DE FECHA 11 DE JULIO DE 2024, POR EL QUE SE APRUEBAN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DE LA EDICIÓN DEL V PREMI CIUTAT D'ALCOI DE NOVELA ¿ISABEL-CLARA SIMÓ¿ 2024.

BDNS(Identif.):774488

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones

(<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/774488>)

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3 b y 20.8 a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

Primero. Beneficiarios:

Podrán optar a este Premio todos los escritores y escritoras de novelas originales e inéditas.

Segundo. Objeto:

Promoción y apoyo a la creación literaria escrita en catalán.



Tercero. Bases reguladoras:

De acuerdo con el artículo 17.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, las bases reguladoras de las subvenciones se deberán aprobar en el marco de las Bases de Ejecución del Presupuesto, en el caso del Ayuntamiento de Alcoy, a través de la Ordenanza General Reguladora de la concesión de subvenciones, cuya última modificación fue aprobada en sesión plenaria el 24-11-2014 y fue publicada íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante núm. 20, de fecha 30 de enero de 2015.

Cuarto: Importe:

La dotación presupuestaria destinada al pago del premio es con cargo a la partida presupuestaria del Presupuesto Municipal de 2024 (11146.33401.48210 ?Premio Novela Isabel-Clara Simó?).

Se concederá un único premio al autor o autora de la obra ganadora de OCHO MIL EUROS (8.000 €) brutos. De esta cantidad se descontará el porcentaje legal por el IRPF.

Quinto. Plazo y lugar de presentación de las solicitudes:

El plazo de presentación de obras se iniciará a partir del día siguiente a la publicación del extracto de las Bases en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante. El plazo de presentación finaliza el día 10 de septiembre de 2024 a las 24 horas.

La tramitación y presentación de la solicitud de participación se realizará únicamente por medios electrónicos desde la sede electrónica del Ayuntamiento de Alcoy (<https://sedeelectronica.alcoi.org/>), utilizando el trámite específico habilitado al efecto, y exclusivamente mediante formulario rellenado electrónicamente. Una vez enviado el formulario telemático, la Oficina Virtual devuelve un comprobante acreditativo, con la fecha y hora de presentación.

Alcoy, 12-07-2024

EL ALCALDE Antonio Francés Pérez